

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COSSOCC COMUNA DE CONCÓN

Sr. Presidente Don Oscar Sumonte González, en nombre de Dios, la patria y la comuna, da inicio a la primera sesión ordinaria COSSOCC, con fecha martes 7 de Febrero del año 2017.

Asisten los siguientes concejeros:

Sra. Elda Arteaga

Sr. Oscar Benavente

Sra. Violeta Montt

Sr. Rubén Machuca

Sra. Magaly Pérez

Sra. Alicia Ramírez

Sr. Juan Carlos Miranda

Sr. Luis Brasky

Sra. Rosa Pérez

Sr. Jorge Ramírez

Sra Rosa Núñez

Sr. Patricio Farfán

Sra. María Lilibiana , Secretaria Municipal, da a conocer a los presentes la excusa enviada por la concejera Sra. María Huasco. Se deja constancia en acta, que la concejera Claudia Jofré excusa su inasistencia vía mensaje de whatsapp. Se recomienda en estos casos el contacto directo con secretaria municipal.

Se informa que las sesiones serán grabadas en audio para su posterior transcripción, aprobación y publicación, por parte de la secretaria COSSOCC.

Don Oscar Sumonte ,Presidente de COSSOCC plantea que el primer punto de la tabla tiene relación con la conformación del Concejo de Seguridad Pública de la Comuna.

De acuerdo a la ley se establecen normativas para su constitución y número representativo de integrantes. La fecha tope es el día 14 de Marzo.

De parte del Concejo Municipal, fueron elegidos las concejales Gabriela Orfali y María José .

También se encuentra aprobado el cargo de Director de la Municipalidad, cuyo requisito es ser un profesional o técnico. La elección es de exclusiva responsabilidad del Alcalde.

En esta oportunidad se deben elegir dos concejeros del COSSOCC, por votación directa.

Cabe destacar , que la comuna de Concón , antes de la promulgación de esta ley, se había adelantado en forma voluntaria, a través de un proyecto en ejecución, que facilitará el levantamiento de información oficial, aporte de estudios estadísticos generados por profesionales de alta eficiencia .

En el plazo de más o menos 6 meses los estudios estarán en condiciones de otorgar una base sólida al Consejo en término de conocimiento fidedigno de la realidad generado por una activa participación ciudadana .

A partir de estos resultados se abre la opción para optar a futuros proyectos vía fondos de Seguridad Pública.

Otro tema de relevancia anunciado en convocatoria de Alcaldes de la región está referido a la próxima asignación de nuevo vehículo a Carabineros .Es un auto dotado de alta tecnología y equipamiento que será entregado próximamente en ceremonia oficial en la comuna .Actividad que será complementada con la información a la comunidad sobre la marcha de las nuevas cámaras de televigilancia instaladas.

El Sr intendente anunció a nuestro alcalde que ya firmó un documento solicitando al Concejo Regional fondos para la adquisición de nuevos vehículos donde Concón será favorecido con la compra de un retén móvil .Esta en espera su aprobación.

Respecto a este Tema El Sr Presidente informa que el Concejo Municipal Comunal en lo que respecta a la Modificación Presupuestaria se acordó privilegiar entre otros y adelantar la tercera etapa , adquiriendo 12 nuevas cámaras de las 24 restantes .Aún no se designa su ubicación.

Finalizando con su exposición en este tema el Sr Presidente enfatiza que una vez conformado en Concejo de Seguridad Pública se abre un campo de posibilidades frente a nuevos proyectos a nivel Regional y Nacional .

Ha resultado fundamental el apoyo del Sr Senador don Francisco Chahúan que ha establecido los nexos con varios Subsecretarios para dar a conocer y demostrar el alto interés de la Comuna en el tema de Seguridad Pública.

Sr Presidente abre la sesión de consultas:

Consulta N° 1

En primer lugar tiene la palabra el Sr Concejero Sr Patricio Farfán que requiere información acerca del número de miembros que conforman el Concejo de Seguridad Pública y la cantidad de carabineros en relación con el número de habitantes. Consulta si ésta cantidad es standard?

Responde Sra Secretaria Municipal respecto a la primera pregunta explica que va a depender de la realidad de cada comuna pero aproximadamente son 14 personas.

Si la Comuna tiene más del 35% de población rural debe incorporar un representante del Ministerio de Agricultura. En el caso de comunas turísticas reconocidas como es el caso de Concón incorpora un representante de Sematur por cumplimiento de requisitos.

La estructura es la siguiente:

2 representantes de la Policía

1 representante de Fiscalía

1 representante de la Intendencia

Sr Alcalde

2 representantes del Concejo Municipal

2 representantes del Cossocc

1 Secretario Ejecutivo Director de Concejo de Seguridad Pública

Secretario Municipal como Ministro de Fe y encargado de actas

1 representante de OPD del Ministerio de Justicia y SENAME (en caso de jóvenes infractores de la ley)

1 representante de SERNATUR

La segunda consulta de Concejero Sr Farfán está referida al número de carabineros por habitante.

El Sr Presidente explica que el ideal sería poder contar con la cantidad necesaria para dar respuesta a las necesidades. Lamentablemente esto es relativo y depende de las circunstancias. Estadísticamente el número ha aumentado con la designación de Comisaria. Ojalá lleguemos al número deseado.

Consulta N° 2

Intervención del Concejero Sr Jorge Ramírez.

Su consulta tiene relación con definir cuál es la labor que le corresponde a cada uno de los miembros del Concejo de Seguridad Pública?

El Sr Presidente expresa que el objetivo mayor es incorporar a las fuerzas vivas de la Comunidad y que estas sean representadas fielmente por los integrantes del Directorio. Junto con éste propósito que cumplan la misión de diseñar, planificar, verificar el cumplimiento de los planes trazados y evaluar su implementación, inversiones, nivel de participación, debilidades etc.

Interviene Sra Secretaria Municipal aclarando en primer lugar que este Concejo opera como organismo consultivo ya que el rol resolutorio es de exclusividad del Concejo Municipal quién finalmente es el que tiene la labor de aprobar.

El Plan tiene un período de duración de cuatro años de elaboración, aunque su evaluación es anual y de parte del Concejo Municipal. El Concejo de Seguridad Pública tiene la oportunidad de expresar su opinión al respecto.

Otra temática que puede abordar éste consejo a modo de opinión tiene relación con las políticas que aborda el alcalde en la temática de Seguridad. En su calidad de organismo técnico en el caso de la Policía y la Fiscalía. De organismo político como los concejales, y otras organizaciones en el caso del Cossocc.

SR Presidente se refiere a la génesis de la ley en el parlamento cuando no existía claridad sobre la tarea del alcalde en éste Concejo. Su misión hoy es el de propiciar, apoyar y coordinar las acciones que se aborden el Plan.

Sra Secretaria Municipal agrega que por ley de Transparencia todas las reuniones son de carácter pública. No pueden tener un carácter reservado por la atingencia del plan

y las políticas en el tema de Seguridad Pública., por lo tanto su trabajo debe ser de conocimiento de todos los habitantes.

En el tratamiento de datos sensibles se tendrán que ver a otro nivel de sesión en sala no legalmente constituida.

Sr Presidente acota que en el caso de denuncias hay datos que no podrían ser grabados por su calidad de información reservada.

Sra Secretaria Municipal enfatiza que el Concejo de Seguridad Pública no es un organismo llamado a conocer denuncias. Su tarea es pronunciarse en virtud de la percepción que tiene la Comuna respecto a estadísticas como por ejemplo la delincuencia. Se basa en datos oficiales de conocimiento público.

Sr Presidente procede a ejecutar la elección de los miembros del COSSOC ante el Concejo de Seguridad Pública.

Se proponen los Concejeros Sres Luis Brasky, Rubén Machuca y Juan Carlos Miranda. Cabe destacar que todos en su calidad de concejeros tienen la oportunidad de votar por sí mismos.

Procedimiento a mano alzada.

Acuerdo N° 1

Obtienen primera mayoría y resultan electos los Concejeros Sres Rubén Machuca y Juan Carlos Miranda.

Consulta N° 3

Concejero Sr Rubén Machuca solicita aclaración respecto a reten móvil. Si el anterior fue dado de baja o en la actualidad contaríamos con dos?

Sr Presidente aclara que el reten anterior está en reparaciones y que si se dan los recursos vendría otro a incrementar la dotación. Según conversaciones con General jefe de Zona, Intendencia y reuniones en Santiago se baraja la posibilidad de trabajar para instalar un retén fijo en el sector rural que junto al retén móvil sería fundamental para la zona.

Punto N ° 2

Situación de Campo dunar e información al respecto.

Sr Presidente se refiere al Plan Regulador y su proceso de elaboración que tiene larga data con jornadas de trabajo y análisis con la participación activa de la Comunidad y su sentir respecto a contar con un Plan Regulador que interprete las necesidades de la Comuna .

Su aprobación se ha retrasado por diversas circunstancias entre ellas por tema de quórum , tiempo y reprobación.

El proyecto como es sabido con seguridad contiene falencias, debilidades y errores pero es totalmente perfectible lo que se puede hacer cada vez que se requiera aún estando en proceso de implementación .Por esta razón se incorporó como punto uno en la tabla de Trabajo del Concejo Municipal el día miércoles 8 de Febrero.

Sr Presidente y José Manuel Profesional del área amplían información .

En el caso del Campo dunar las 20 hectáreas de propiedad de Reconsa que rodean al Santuario y que quedaron fuera de la declaratoria , hoy el Plan regulador los graba como área verde. Reconsa en cuestión exige su liberación .Esto produjo una demanda al fisco de ochenta millones de pesos en indemnización .El Consejo de Defensa del Estado solicito la información y la documentación respectiva .Según autoridades Ministeriales y Seremías no hay asidero legal en la materia.

El Ministro de Medio Ambiente promueve un encuentro de acercamiento entre las partes para llegar a acuerdos que conlleven a resguardar las 30,1 hectáreas del campo dunar declaradas como Santuario de la Naturaleza .

Se requiere que exista voluntad para implementar un Plan de Manejo que alguna vez inició Reconsa que esté a cargo de la Municipalidad u otro organismo , aprobado por ambas partes de manera de monitorear las condiciones y acordar los lineamientos a seguir.

Consulta del Concejero Sr Jorge Ramírez.

¿El Plan Regulador está sujeto a este conflicto con la Empresa privada?

Sr Presidente responde que si este Plan Regulador logra ser aprobado por el Concejo municipal se presenta a la brevedad ante el MINVU y Seremi Medio Ambiente, el que

en un plazo máximo de 60 días debe entregar las observaciones y el municipio cuenta con 20 días para dar respuesta y reingresar nuevamente.

Sra Secretaria Municipal enfatiza lo relevante de contar con Plan Regulador ya que en la actualidad debemos regirnos con el Plan en ejercicio y que fue heredado de Viña del Mar. Dicho Plan no cuenta con regulación de límites de construcción lo que permite a las empresas presentar proyectos aplicando las normativas vigentes.

Consulta de Concejera Elda Arteaga:

¿Si una vez presentado el Plan Regulador a los organismos pertinentes queda de inmediato resguardado ?

Sr Presidente responde que su vigencia es a partir de la aprobación ,es decir después de 60 días.

Consulta Concejero Sr Oscar Benavente

¿Una vez aprobado existe la posibilidad de efectuar cambios y perfeccionar el Plan Regulador?

Presidente da respuesta positiva ya que se pueden ejecutar todas las modificaciones, enmiendas y mejoras necesarias.

La ley 19.300 expresa en el caso del Campo Dunar que para hacer cualquier tipo de trabajo hay que hacer estudios de impacto ambiental , como por ejemplo en el caso de colector de los Romeros la ley obliga a hacer estudio y no se puede seguir construyendo si no se tiene resuelto el tema de las aguas lluvias.

Sr Rubén Machuca expresa su sentir .Afirma que Reconsa nos quiere pasar a llevar y construir según su voluntad .Por eso hace un llamado especialmente a los concejales para aprobar prontamente el Plan regulador.

Apoya esta moción el Concejero Sr Oscar Benavente apelando a la conciencia de los responsables en honor a todos los actores que han dado su aporte para concluir el Plan regulador.

Concejala Elda Arteaga aporta que también hay sido gestora activa para dar vida al Plan regulador y apela a reunir el quórum y la voluntad para aprobar. Expresa su confianza a que el resultado será positivo.

Su consulta es si los seccionales requieren recursos con costo adicional?.

Sr Presidente le responde que los recursos son más inferiores a una planificación por lo tanto son alcanzables y se cuenta además con una base de estudio.

Nueva consulta de Concejera Eida Arteaga.

Existe algún artículo de la ley 20.791 del 2014 que permita intervenir el PREMVAL y que permita modificar algunas cosas no acotadas?

Sr Presidente informa que el Plan Intercomunal PREMVAI se diseñó a nivel regional y dio oportunidad de participación en sólo algunas reuniones regionales. Esto produjo que se detectaran errores en trazados. Hoy está en evaluación en MINVU y está la oportunidad de para definir como comuna que áreas perfeccionar. En el caso de Concón es primordial el énfasis en la zona rural.

Respecto al tema el Concejero Sr Juan Carlos Miranda expresa su preocupación por la explosiva expansión del sector y de manera irregular., lo que impide llevar a cabo proyectos como por ejemplo el agua potable por no contar con precisiones para su instalación.

Sr Presidente consulta a encargado si es posible en este proceso de presentación del plan regulador solicitar congelamiento del lugar?

José Manuel responde que se podría solicitar a través de Premval pero la situación particular del sector no existiendo ni siquiera los permisos piensa que las personas construirían igual..

Sr presidente complementa que hay que aprovechar la oportunidad en los sectores que están regulados .

José Manuel expone que lo que busca la planificación comunal es sanear a fin de regularizar, teniendo la facultad de hacerlo con criterios comunales.

Se exige también generar espacios de vialidad como ensanche de huellas para la circulación y tránsito expedito para dar respuesta al otorgamiento de servicios de locomoción , basura , camiones y otros.

Para el tema de expandir el área urbana el Premval se nutre de estudios e informes de sanitarios de empresas sanitarias.

Sr Presidente agrega que la última reunión con ESVAL se mencionó que la empresa está consciente de la ampliación del radio urbano .Tienen un anteproyecto de ingeniería para buscar la factibilidad de alcantarillado y agua potable que pasa por el camino Internacional. Lo complejo es el proyecto de Vialidad que tiene un plazo de

ejecución más lejano. Las conversaciones se enfocan en lograr que no existan objeciones para instalar ductos que aseguren no serán removidos posteriormente.

Concejero Sr Luis Brasky ejemplifica que no sólo en el sector rural se construye irregularmente sino que también ocurre en el sector urbano como por ejemplo en Villa Aconcagua donde se generan problemas de agua potable .

Sr Presidente da a conocer que está consciente del tema de agua potable y casos reales como Costa Brava en que EsvaI tuvo que adelantar solución al problema realizó las inversiones necesarias.

Incidentes.

Intervención 1

Concejal Jorge Ramírez expresa que después de todo el proceso de diseño del Plan regulador es evidente que cumple con los objetivos planteados . Como Concejo nuestra tarea es hacer fuerzas para que sea aprobado para luego efectuar las mejoras. Desea éxito para que se transforme en realidad.

Intervención 2

Concejera Sra Magaly Pérez consulta sobre cuál es el territorio que cubre el PREMVAl en el sector rural ?

José Manuel responde que abarca todo el sector de desarrollo productivo del Parque industrial más sector de Villa Independencia

Independencia Norte , Independencia Sur ,Los pinos, Lomas del Valle, Lajarillas cercanos a la ruta camino Internacional. No cubre más allá de la segunda curva hacia el Fuerte Aguayo.

Hay sectores en regla como condominios y parcelas de agrado como por ejemplo Maximiliano I-II-III .

Concejera Magaly Pérez concluye que la realidad es que sectores específicos quedaron fuera del PREMVAl

Intervención 3

Concejera Rosa Pérez explica que en su población San Andrés vecinos del sector están construyendo ilegalmente hacia la vereda. Que consultó a director de obras y no obtuvo respuesta satisfactoria. Pregunta ¿Quién fiscaliza? A lo que la Concejera Elda

Arteaga complementa que se disminuyen los espacios de circulación especialmente para el tránsito de discapacitados.

Sr presidente solicita que remitan toda la información para enviar fiscalización a través de dirección de obras

Intervención 4

Concejero Oscar Benavente reitera tema de Premval que fue resuelto con fotos aéreas, sin considerar la expansión y la continua venta de terrenos sin dejar espacios comunitarios, agregando que afortunadamente no son tomas.

Otra inquietud del Concejero es respecto a las obras en Camino Internacional, donde han ocurrido varios accidentes. Consulta si existe alguna facultad para exigir al Ministerio de Obras Públicas su término.

El Sr Presidente explica que ha hecho varias gestiones para adelantar su inversión. El proyecto abarca desde Parque del Mar hasta refinería. Informa que está dentro de los tiempos asignados, es probable que se demore unos meses más y no por tema arqueológico. Cuando se descubrieron hallazgos la empresa que por normativa debe contar con arqueólogo contratado sugirió colocar carpeta que señalaran los restos, lo que fue rechazado por nuestra autoridad que dio aviso inmediato a al Concejo de monumentos Nacionales. El tema se revirtió pero no ha tenido la agilidad necesaria.

Respecto al tramo con Reconsa se han generado muchas excusas y la verdad es que el Proyecto está aprobado y debe ser ejecutoriado en el primer semestre. El Plazo es de tres meses y no hay respuesta aun.

Recientemente se le solicito reunión para pedir su opinión respecto a presupuesto 2017 para construir continuidad año 2018.

Las alternativas N° 1: decidir entre 12 mil millones para rotonda ampliada como está diseñada solucionando ingresos hacia Quillota y Borgoño.

Plan 2 pedir 24 mil millones solucionando rotonda ampliada, y segundo puente y luego se unía con actual carretera antes de atravesar línea del tren. Se opto por la primera propuesta para su continuidad posterior.

Intervención 5

Concejera Sra Violeta Montt opina que la ampliación de la ruta F30 E es esencial para Quintero, sectores aledaños y Concón mismo. Su oposición pasa por no construir en terraplén en lo que está declarado cauce de río.

El Sr Presidente expone que desconoce el proyecto final de allí su decisión.

Intervención 6

Concejero Juan Carlos Miranda se refiere al tema de basura , ramas y otros en sectores como calle 6, Cementerio Y camino a Lajarillas.

El Sr Presidente dice que es un tema de situación social , que se limpia permanentemente que se torna complejo por la falta de control y que sólo restan las multas.

Intervención 7

Concejero Luis Brasky solicita oportunidad para exponer igual que el resto de los concejeros. Expone además según su sentir respecto a encargado de seguridad .Reconoce su acompañamiento cuando lo requiere pero opina que tiene falta de dominio en su especialidad en lo que acontece con los terrenos irregulares. Las personas están exigiendo soluciones no factibles. Envio carta sin respuesta aun.

Sr Presidente expresa que los tiempos son iguales para todos y que para mayor efectividad sugiere hacer las consultas por escrito con antelación para ser tratadas en reunión próxima.

A propósito del área rural el Sr presidente informa que se ha nombrado un delegado municipal que tiene por objetivo privilegiar los apoyos al sector rural.

Sr Secretaria Municipal profundiza respecto a que en esta mesa se tratan los temas de interés común de lo contrario se transformará en temas de cada organización .Está el recurso de emplear los medios escritos dando un plazo de respuesta de 30 días hábiles.

Intervención 9

Finalmente la Concejera Sra Elda Arteaga manifiesta un preocupación sobre tema desconocido por la autoridad.Es el caso de minera de Colina o Molina que estaría

instalando un ducto hacia el río Aconcagua para extraer agua. Sra Concejera solicita que sea investigado por Medio Ambiente. Se compromete a enviar todos los antecedentes pertinentes.

Concejera Magaly Pérez enviará por escrito un tema de su preocupación para ser analizado la próxima sesión.

Cierre de sesión 21 horas



Alicia Ramírez Pérez

6507846-5